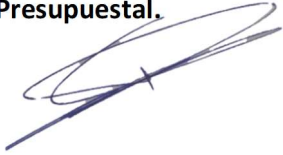




## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Identificación del programa o proyecto											
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)								
Construcción de plataforma para las oficinas del almacén de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el municipio de Tepic, Nayarit.	Tepic	Tepic	<b>2023010208</b>								
Unidad responsable		Datos del administrador									
<b>Dirección General De Planeación Y Control Presupuestal.</b> 		<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director General De Planeación Y Control Presupuestal.</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>311-129-6800 Ext. 6842</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td><a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a></td> </tr> </table>		Nombre	ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA	Cargo	Director General De Planeación Y Control Presupuestal.	Teléfono	311-129-6800 Ext. 6842	Correo electrónico	<a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a>
Nombre	ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA										
Cargo	Director General De Planeación Y Control Presupuestal.										
Teléfono	311-129-6800 Ext. 6842										
Correo electrónico	<a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a>										
Alineación PED		Tipo de programa o proyecto									
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027.		<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>								
<p><b>Eje Rector: ER3 Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar.</b> Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.</p> <p><b>Eje General ER3-7 Infraestructura y ordenamiento territorial.</b></p> <p>Alinear las inversiones públicas y privadas para impulsar las obras de desarrollo y conservación de la infraestructura productiva y social, tanto de servicios públicos como de equipamiento urbano, respetando los principios rectores de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de forma que estimulen el crecimiento económico potenciando las vocaciones regionales de manera sostenible y subsanen las injusticias sociales sin provocar afectaciones a la</p>		<p><i>Programa de adquisiciones</i></p> <p><i>Programas de mantenimiento</i></p> <p><i>Programas de adquisición de protección civil</i></p> <p><i>Programas de mantenimiento de protección civil</i></p> <p><i>Estudios de pre inversión</i></p> <p><i>Programa ambiental</i></p> <p><i>Otros programas de inversión</i></p>	<p><i>Proyectos de infraestructura económica</i></p> <p><i>Proyectos de infraestructura social</i></p> <p><i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i></p> <p><i>Proyectos inmuebles</i></p> <p><i>Otros proyectos de inversión</i></p>								

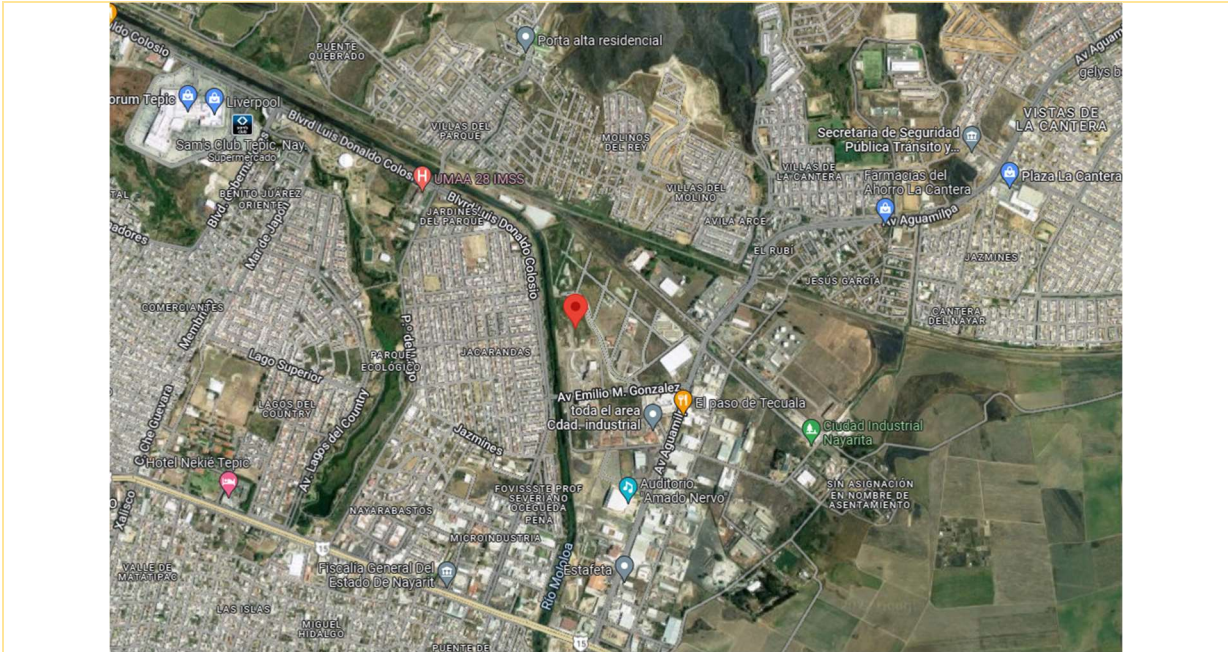


**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

<p>convivencia pacífica, la diversidad cultural y el pleno ejercicio de los derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo General ER3- 7.2.</b> Consolidar un sistema de infraestructura para la productividad, como medio para facilitar la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: rendimiento agrícola, aprovechamiento de la energía, parques para industria, bodegas agrícolas, centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo.</p> <p><b>Estrategia vinculante ER3-7.2.4</b> Mantenimiento y Modernización de la infraestructura y los servicios educativos, de seguridad social, salud y asistencia social como centros regionales prestadores de servicios, para la democratización de la productividad en las regiones más desvinculadas del estado, procurando un acercamiento respetuoso concertado con los pueblos originarios.</p>		
<p><b>Indicador estratégico</b></p>		
<p>Variación porcentual de edificios y espacios públicos con trabajos de conservación o mantenimiento ejecutados.</p>		
<p><b>Análisis de la situación actual</b></p>		
<p>Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, no cuentan con un espacio adecuado de almacén, donde se pueda concentrar todo el mobiliario y/o documentación, se cuentan con espacios dispersos por lo que dificulta traslado de los documentos y mobiliario en mención, por lo que las condiciones de trabajo no son óptimas para el cumplimiento de su función, lo que dificulta para todos los trabajadores la realización de sus actividades de manera adecuada.</p>		
<p><b>Análisis de la situación con proyecto</b></p>		
<p>Al llevarse a cabo este proyecto se verán beneficiados tanto los trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, así como todas las personas que reciben los servicios de esta institución, ya que se contarán con instalaciones dignas, con un espacio específico, fijo y propio para su almacén, lo que facilitara traslado de documentación y mobiliario así podrán realizar de forma óptima los trabajos que demanda la institución.</p>		
<p><b>Geolocalización (21°28'59.60''n,104°51'0.3''O)</b></p>		



Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS



Año base	Monto total de Inversión
2023	\$ 9,808,482.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
15-03-2023	15-05-2023

Factibilidad del programa o proyecto de inversión

Situación Legal:

De acuerdo a la Ley Organica del Poder Ejecutivo, en el Artículo 35 señala que: A la Secretaría de Infraestructura le corresponden las atribuciones siguientes: I. Ejecutar la política estatal en materia de obras públicas, vivienda y prestación de servicios públicos; II. Coordinarse con los Ayuntamientos del estado y asesorarlos en materia de construcción y conservación de obras y organización, administración y prestación de servicios públicos; III. Formular y dar a conocer al Gobernador del Estado el programa anual de obras y servicios públicos y establecer y vigilar las estrategias y acciones necesarias para su debido cumplimiento; IV. Definir y proponer las obras y servicios que deban llevarse a cabo, a partir del Programa de Gobierno, de las demandas formuladas al Gobernador del Estado en las comunidades por grupos de población; V. Realizar y supervisar, directamente o a través de terceros, la construcción de obra pública que emprenda el Gobierno del Estado, por sí o en coordinación con la Federación, con los ayuntamientos o con los particulares, conforme a las leyes y reglamentos de la materia; VI. Establecer normas y lineamientos generales en materia de obra pública; VII. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de obra pública, a que deben sujetarse los sectores público, social y privado; VIII. Coadyuvar con las autoridades competentes, en la conservación de zonas arqueológicas, sitios históricos de interés cultural y zonas típicas o de belleza natural, así como en la ejecución de obras públicas; IX. Expedir las bases a que deban sujetarse los concursos para la ejecución de las obras a su cargo, así como adjudicarlas, cancelarlas y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre conforme a la normatividad vigente; X. Participar conforme a la normatividad en los asuntos de expropiación, ocupación temporal, limitación de dominio y por concepto de derecho de vías de jurisdicción estatal.

Factibilidad técnica:

La Secretaria de Infraestructura está facultada para realizar trabajos de construcción y rehabilitación de edificios que le competen, así como de llevar a cabo procesos de licitación de la obra; el departamento de



## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

concurso de la Secretaria de Infraestructura, considera si las empresas interesadas cuentan con el recurso, herramienta, conocimiento, habilidades y experiencia para llevar a cabo el proceso de construcción; de no ser así se debe considerar una nueva licitación de curso de obra.	
Factibilidad económica:	
Se consideró realizar el proyecto debido a que la institución lo requería y con lo cual se beneficiará a los trabajadores de la institución; Se cuenta con la disponibilidad financiera el cual se realizará con fondo estatal.	
Factibilidad antropológica y/o ambiental:	
No Aplica	
Factibilidad social:	
La población beneficiada será alrededor de 891 trabajadores; se cuenta con la solicitud o petición de obra de los SEPEN.	
<b>Calendario fiscal e inversión</b>	
Ejercicio fiscal	Monto 9,808,482.00
2023	\$ 9,808,482.00
Total inversión:	9,808,482.00
<b>Costos y gastos asociados</b>	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
<b>(\$ 0.0)</b>	<b>(\$ 0.0)</b>
<b>Costo total del PPI: \$ 9,808,482.00</b>	
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	
Federal	
Estatal	\$9,808,482.00
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	
<b>Metas físicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Obra</li> <li>• Trazo y nivelación de 4,644.65 m2 de terracerías.</li> <li>• Gravón para mejoramiento de terreno 1,962.99m3</li> <li>• Colocación de base hidráulica 231.57 m3.</li> <li>• Riego de impregnación</li> </ul>	
Beneficios esperados:	
Al realizar esta obra se espera dejar el terreno en óptimas condiciones para la futura construcción de las oficinas del almacén de los SEPEN.	
<b>Rango de inversión en el programa o proyecto</b>	
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS	<input checked="" type="checkbox"/>
Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)	<input type="checkbox"/>
Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)	

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

VPN (Valor presente neto):  
TIR ((Tasa interna de Retorno):  
CAE (Costo Anual Equivalente):  
TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):